Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

RESOLUCION Nº 14A/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA 01/2023 "OBRAS DE REGULARIZACION ASFALTICA EN EL CASCO URBANO DE GENERAL DELGADO" ID N° 431182.A LA EMPRESA TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA CON RUC N° 80005531-4, CON REPRESENTACION LEGAL DEL SEÑOR ROLANDO RIOS TOMBOLY CON C.I. 808.264 SIENDO SU OFERTA DE GUARANÍES 179.906.370 (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA). ----------

VISTO: El dictamen de fecha 02 de junio de 2023, expedido por el Comité Evaluador, en el cual se realiza el análisis de las ofertas en fecha 02 de junio de 2023 presentadas en el Licitacion por Contratacion Directa 01/2023 "OBRAS DE REGULARIZACION ASFALTICA EN EL CASCO URBANO DE GENERAL DELGADO" ID N° 431182.

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación de la Licitacion por Contratacion Directa 01/2023 "OBRAS DE REGULARIZACION ASFALTICA EN EL CASCO URBANO DE GENERAL DELGADO" ID N° 431182.a la Empresa Tecnoedil S.A. Constructora con RUC N° 80005531-4, siendo su oferta de guaraníes 179.906.370 (guaraníes ciento setenta y nueve millones novecientos seis mil trescientos setenta).----------

Que, la oferta presentada por la empresa Distribuidora Paraguay con RUC N° 4243949-3, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2023, para el Objeto de Gastos 521-30-03 para la LA ADJUDICACION A Licitacion por Contratacion Directa 01/2023 "OBRAS DE REGULARIZACION ASFALTICA EN EL CASCO URBANO DE GENERAL DELGADO" ID N° 431182.a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución".*----------

Que, el Articulo 28 de la ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

Que, así mismo, el Artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación Legal de la Municipalidad"----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO
INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DELGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL":

RESUELVE:

Art. 1.) APROBAR LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA 01/2023 "OBRAS DE REGULARIZACION ASFALTICA EN EL CASCO URBANO DE GENERAL DELGADO" ID N° 431182.A LA EMPRESA TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA CON RUC N° 80005531-4, CON REPRESENTACION LEGAL DEL SEÑOR ROLANDO RIOS TOMBOLY CON C.I. 808.264 SIENDO SU OFERTA DE GUARANÍES 179.906.370 (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA)..----------

Art. 2.) DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3.) COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes correspondan y una vez cumplido archivar.----------

General Delgado, 06 de junio de 2023.

Prof. Rosa Lescano
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE Gral. DELGADO • SECRETARIA GENERAL •

Prof. Rosa Aidelis Lescano
Secretaria General

Lic. Florentín Benítez
Intendente de Gral. Delgado

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO INTENDENCIA

Lic. Florentín Benítez
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner